

OTROS DATOS
Código para la validación:
21de9f95-9e07-4b41-b3df-72b2da4d06bf
Fecha de impresión: 19/07/2016 09:58:26
Página 1 de 4

FIRMAS
1.- DIEGO AGULLO GUILLO - NIF:21970506D (Jefe Servicio), 18/07/2016 11:55
2.- GABRIEL ECHAVARRI FERNANDEZ - NIF:21495710W (Alcalde), 19/07/2016 08:53

ESTADO
FIRMADO



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Área de Comercio, Mercados
y Consumo



18 JUL 2016

INFORME

ASUNTO: Procedimiento abierto para la adjudicación por lotes para otorgar el uso, disfrute y explotación de cuatro unidades comerciales (puestos y casetas) en los mercados municipales (concesión administrativa). Valoración ofertas criterios evaluables de forma automática.

Evaluada la documentación de las proposiciones admitidas en el procedimiento convocado para la contratación por lotes para otorgar el uso, disfrute y explotación de cuatro unidades comerciales (puestos y casetas) en los mercados municipales (concesión administrativa), según el Pliego de Condiciones Jurídico Administrativas Generales que rigen los Contratos Administrativos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y de conformidad con los criterios aprobados por el órgano de contratación, se realiza valoración de los criterios evaluables de forma automática:

I.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS:

I.- LOTE PUESTO Nº 127 DEL MERCADO CENTRAL

OFERTA 1.- D^a Emanuela Salaris

La valoración de los criterios B.1 y B.2 de cuantía económica y volumen de inversión son:

Criterio B. 1 Cuantía económica de la oferta presentada (Max. 70 puntos)

Oferta un canon de 10.069,00 euros, por lo que:

$$Puntuación oferta_i = 70 \times \frac{(10.069,00 - 8.799,00)}{(10.069,00 - 8.799,00)} = 70$$

Por lo que la cuantía económica se valora con 70 puntos.

Criterio B. 2 Volumen de Inversión (Max. 17 puntos)

Aporta un presupuesto de las obras de 6.919,46 euros (IVA excluido), por lo que:

$$Puntuación oferta_i = 17 \times \frac{6.919,46}{6.919,46} = 17$$

Por lo que el volumen de inversión se valora con 17 puntos

Por lo que la puntuación de los criterios evaluables de forma automática es de 87 puntos (70 +17).

OFERTA 2.- Dº Jose Antonio Calzada Vicens

La valoración de los criterios B.1 y B.2 de cuantía económica y volumen de inversión son:

Criterio B. 1 Cuantía económica de la oferta presentada (Max. 70 puntos)

Oferta un canon de 9.000,00 euros, por lo que:

$$Puntuación oferta_i = 70 \times \frac{(9.000,00 - 8.799,00)}{(10.069,00 - 8.799,00)} = 11,08$$

Por lo que la cuantía económica se valora con 11,08 puntos.

Criterio B. 2 Volumen de Inversión (Max. 17 puntos)

Aporta un presupuesto de las obras de 4.738,00 euros (IVA excluido), por lo que:

$$Puntuación oferta_i = 17 \times \frac{4.738,00}{6.919,46} = 11,64$$

Por lo que el volumen de inversión se valor con 11,64 puntos

Por lo que la puntuación de los criterios evaluables de forma automática es de 22,72 puntos (11,08 +11,64).



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Área de Comercio, Mercados
y Consumo

II.- LOTE PUESTO Nº 8 DEL MERCADO CENTRAL

OFERTA 1.- Dº Daniel López Díaz

La valoración de los criterios B.1 y B.2 de cuantía económica y volumen de inversión son:

Criterio B. 1 Cuantía económica de la oferta presentada (Max. 70 puntos)

Oferta un canon de 9.099,00 euros, por lo que:

$$Puntuación oferta_i = 70 \times \frac{(9.099,00 - 8.400,00)}{(9.099,00 - 8.400,00)} = 70$$

Por lo que la cuantía económica se valora con 70 puntos.

Criterio B. 2 Volumen de Inversión (Max. 17 puntos)

Aporta un presupuesto de las obras de 8.310,00 euros (IVA excluido), por lo que:

$$Puntuación oferta_i = 17 \times \frac{8.310,00}{8.310,00} = 17$$

Por lo que el volumen de inversión se valor con 17 puntos

Por lo que la puntuación de los criterios evaluables de forma automática es de 87 puntos (70 +17).

OTROS DATOS
Código para la validación:
21de9f95-9e07-4b41-b3df-72b2da4d06bf
Fecha de impresión: 19/07/2016 09:58:26
Página 4 de 4

FIRMAS
1.- DIEGO AGULLO GUILLO - NIF:21970506D (Jefe Servicio), 18/07/2016 11:55
2.- GABRIEL ECHAVARRI FERNANDEZ - NIF:21495710W (Alcalde), 19/07/2016 08:53

ESTADO
FIRMADO

II.- CUADRO RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS DISTINTAS OFERTAS EN ORDEN DECRECIENTE PARA CADA LOTE:

Por cuanto antecede, la siguiente tabla de puntuación DECRECIENTE que resume la anterior ficha de valoración es:

LOTE: PUESTO Nº 127 DEL MERCADO CENTRAL

Orden Puntuación	Licitador	Canon Ofertado	Alza %	Puntuación			TOTAL PUNTUACIÓN
				Innovación Comercial	Canon	Volumen de inversión	
1	Emanuela Salaris	10.069,00	14,43	5	70	17	92,00
2	Jose Antonio Calzada Vicens	9.000,00	2,28	4	11,08	11,64	26,72

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone adjudicar el lote correspondiente al puesto nº 127 del Mercado Central, para dedicarlo a cafetería a D^a Emanuela Salaris con un canon ofertado de diez mil sesenta y nueve euros (10.069,00 €), según su oferta presentada.

LOTE: PUESTO Nº 8 DEL MERCADO CENTRAL

Orden Puntuación	Licitador	Canon Ofertado	Alza %	Puntuación			TOTAL PUNTUACIÓN
				Innovación Comercial	Canon	Volumen de inversión	
1	Daniel López Díaz	9.099,00	8,32	5	70	17	92

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone adjudicar el lote correspondiente al puesto nº 8 del Mercado Central, para dedicarlo a la venta de productos alicantinos a D. Daniel López Díaz con un canon ofertado de nueve mil euros (9.000,00 €), según su oferta presentada.

Es preciso significar que en un documento del sobre 3 el licitador, D. José Antonio Calzada Vicens, establece como orden de prioridad de los puestos primero el nº 127 y luego el nº 8 del Mercado Central, pero no ha presentado la propuesta para el referido puesto nº 8.

Es cuanto se tiene el deber de informar.